

A Todos los trabajadores y trabajadoras del sector de Mataderos de Aves y Conejos: ACUERDO EN EL CONVENIO COLECTIVO

En Madrid a 26 de enero de 2010

Compañeros y compañeras:

En el día de hoy nos hemos reunido en el SIMA la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Matadero de Aves y Conejos, tras el conflicto que realizamos previo acto de movilización y convocatoria de huelga en el sector.

En el inicio de la misma la Patronal ha seguido con su misma actitud de eliminar la antigüedad, el Plus de Penosidad y los complementos salariales de IT, etc....

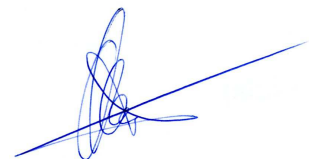
Desde los sindicatos le hemos dicho muy claro que o se retiraban estas propuestas de la mesa y se firmaba hoy un acuerdo económico o íbamos a convocar huelga en breve.

Al final se ha llegado al siguiente ACUERDO en el SIMA de firma del Convenio:

- **Vigencia** del convenio para los años **2009 y 2010**
- **Incremento salarial: IPC real más 0.40% para cada uno de los dos años**
- Garantía mínima salarial del 1% en caso de que la inflación sea inferior a dicho porcentaje.
- Incremento inicial a cuenta del 1% para 2010.
- Carácter retroactivo de los incrementos pactados a 01 de enero para cada uno de los años, teniendo que abonar las empresas dichos atrasos en un plazo máximo de tres meses desde la firma del presente acuerdo.
- Se fija reunión el 8 de febrero a las 12:00 horas para que se firme el texto del convenio, las tablas definitivas de 2009 y las provisionales de 2010.

Desde CC.OO. hacemos una valoración positiva del acuerdo dada la posición hasta última hora de eliminar derechos históricos que tanto nos ha costado conseguir, no obstante vamos a explicar centro por centro de trabajo la posición de esta patronal y sus pretensiones en esta negociación, en aras de reforzar la organización y la acción sindical para la próxima negociación.

Os adjunto acuerdo suscrito en el SIMA.



Vicente Canet Juan

Sº. Acción Sindical